

subvenciones presentadas por entidades al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, modalidad IED, convocatoria 2009.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad IED, correspondiente a la convocatoria 2009, esta Delegación Provincial ha apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. Admitidas a trámite y comprobado que algunas solicitudes no contenían toda la documentación exigida en la Orden reguladora de referencia, se dictó Resolución de fecha 6 de marzo de 2009 (BOJA núm. 52, de fecha 17 de marzo de 2009), por la que se abrió plazo de subsanación de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo. Transcurrido el plazo de subsanación las Entidades Locales relacionadas en Anexo a esta Resolución no han atendido al requerimiento para subsanar errores o aportar los documentos preceptivos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver las solicitudes de subvención presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden reguladora de referencia, corresponde a esta Delegación Provincial, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Segundo. De los datos que obran en el expediente se constata que las Entidades Locales relacionadas en Anexo a esta Resolución no han subsanado o no han aportado los documentos requeridos dentro del plazo fijado para ello, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 en relación con el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el texto de la Orden reguladora de referencia, se les considera desistidos de sus solicitudes y procede el archivo de las mismas.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Declarar desistidos de su solicitud y acordar el Archivo de los expedientes correspondientes a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La notificación de la presente Resolución se hará mediante su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los plazos establecidos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación oficial.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, previo requerimiento, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

A N E X O

Núm. Expediente: SE-001-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe.
Actuación: Nave multiusos en Polideportivo Municipal «Príncipe Felipe».

Núm. Expediente: SE-004-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Arahal.
Actuación: Mejora instalaciones deportivas y equipamiento de «La Venta».

Núm. Expediente: SE-012-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Badolatosa.
Actuación: Mejora instalaciones campo fútbol de «Corcoya».

Núm. Expediente: SE-014-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Bormujos.
Actuación: Equipamiento.

Núm. Expediente: SE-015-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Actuación: Mejoras piscina municipal.

Núm. Expediente: SE-016-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de La Campana.
Actuación: Pista de atletismo en Parque «La Atalaya».

Núm. Expediente: SE-017-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de La Campana.
Actuación: Asientos pabellón.

Núm. Expediente: SE-020-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Casariche.
Actuación: Equipamiento polideportivo.

Núm. Expediente: SE-027-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Coripe.
Actuación: Reformas piscina municipal (vestuarios y caseta depuradora).

Núm. Expediente: SE-033-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas (Patronato Municipal de Deportes).
Actuación: Obras y equipamientos varios.

Núm. Expediente: SE-035-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Écija.
Actuación: Sistema de seguridad videovigilancia del Polideportivo Municipal «El Valle».

Núm. Expediente: SE-120-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Estepa.
Actuación: Construcción instalaciones campo de fútbol.

Núm. Expediente: SE-119-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Estepa.
Actuación: Equipamiento campo de fútbol.

Núm. Expediente: SE-118-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Estepa.
Actuación: Construcción dos pistas de pádel.

Núm. Expediente: SE-039-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
Actuación: Adecuación vestuarios polideportivo.

Núm. Expediente: SE-040-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
Actuación: Vallado protección pistas polideportivas.

Núm. Expediente: SE-041-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
Actuación: Césped artificial en pistas de pádel.

Núm. Expediente: SE-042-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de El Garrobo.
Actuación: Construcción vestuarios, aseos y almacén en campo fútbol.

Núm. Expediente: SE-047-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Guillena.
Actuación: Construcción 1 pista de tenis en Polideportivo «Torre de la Reina».

Núm. Expediente: SE-116-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Lebrija.
Actuación: Equipamiento polideportivo (moqueta gimnasia rítmica y atletismo), marcador campo fútbol municipal y equipamiento baloncesto Pabellón Caseta Municipal.

Núm. Expediente: SE-051-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Lora de Estepa.
Actuación: Equipamiento sala en calle Pablo Picasso.

Núm. Expediente: SE-054-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana).
Actuación: Equipamiento instalaciones acuáticas.

Núm. Expediente: SE-056-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Marinaleda.
Actuación: Acondicionamiento entorno campo césped y gradas.

Núm. Expediente: SE-055-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Marinaleda.
Actuación: Adquisición equipamiento.

Núm. Expediente: SE-060-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Montellano.
Actuación: Protección graderío con cristal.

Núm. Expediente: SE-061-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
Actuación: Equipamiento deportivo.

Núm. Expediente: SE-062-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
Actuación: Construcción zona de almacén para Complejo Polideportivo «Alameda».

Núm. Expediente: SE-108-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
Actuación: Equipamiento.

Núm. Expediente: SE-108-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
Actuación: Equipamiento.

Núm. Expediente: SE-067-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
Actuación: Reforma y modernización del polideportivo.

Núm. Expediente: SE-068-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Paradas.
Actuación: Iluminación varias pistas en complejo polideportivo.

Núm. Expediente: SE-070-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Pilas.
Actuación: Finalización pista deportiva Fútbol 5 con césped artificial y equipamiento.

Núm. Expediente: SE-072-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Pruna.
Actuación: Pista de pádel e instalación eléctrica en campo de fútbol.

Núm. Expediente: SE-091-09 ID.
Entidad: Instituto Municipal de Deportes (Sevilla).
Actuación: Construcción Sala deportiva en los Centros Deportivos Municipales de «Fundición» y «Paraguas».

Núm. Expediente: SE-092-09 ID.
Entidad: Instituto Municipal de Deportes (Sevilla).
Actuación: Reforma instalaciones agua caliente sanitaria piscina 25 metros «San Pablo».

Núm. Expediente: SE-099-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Actuación: Marcador digital campo de fútbol.

Núm. Expediente: SE-100-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Actuación: Adquisición dos banquillos para campo de fútbol.

Núm. Expediente: SE-101-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de Villaverde del Río.
Actuación: Reforma piscina municipal.

Núm. Expediente: SE-103-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Actuación: Equipamiento.

Núm. Expediente: SE-110-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Actuación: Reforma instalaciones anexas a zona deportiva «Huerto Querí».

Núm. Expediente: SE-102-09 ID.
Entidad: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Actuación: Reforma instalaciones anexas a campo fútbol «Manuel García».

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 h cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Estructuras Comerciales, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Asociación de Comerciantes y Profesionales del Centro Asunción.

Expediente: ASCEXP06 EH4101/2007/47.

Objeto subvención: D.3. Promoción de Ventas, Publicidad, Animación Comercial.

Acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 23 de abril de 2009.

Resumen del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 23 de abril de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Jiménez Jiménez.

Núms. expedientes: 107/09, 108/09 y 109/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (T.J.G., M.A.J.G. y V.J.J.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 4 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle

Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Lucas Pérez Pitta.

Núm. expediente: 095/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo al/los menor/es (A.F.P.A.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 141/07. Que con fecha 13 de mayo de 2009, se ha dictado Resolución de Archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.M.J.F., hijo de José Jiménez Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 155/08. Que con fecha 13 de mayo de 2009, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor J.F.C., nacida el día 14.8.94, hija de Dolores Castilla Navarrete y Manuel Flores Carrascosa, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.